 Copyright© 2024 Universidad de Granada

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Info UGR

MÁSTER. Compensación curricular

Se entiende por Solicitud de Compensación Curricular a la petición de un/una estudiante de ser eximido/a de tener que superar la última asignatura, exceptuando el Trabajo de Fin de Máster, para finalizar sus estudios de Máster.

Este procedimiento solo lo pueden utilizar los/las estudiantes de títulos de Máster Universitario en Ingenierías o en Arquitectura que junto con el Grado correspondiente habiliten para la profesión de Ingeniero/a o Arquitecto/a, siempre que no se haya hecho uso de la compensación curricular durante el Grado.

Preguntas relacionadas

¿Cómo y en qué plazo se solicita la compensación curricular para Estudios de

Máster?

La solicitud se realiza en la Sede Electrónica mediante el procedimiento de Compensación Curricular.

Los plazos vienen indicados en las instrucciones del procedimiento al igual que en el Calendario de plazos y periodos académicos

¿Qué requisitos tengo que cumplir para poder solicitar la compensación curricular en Estudios de Máster ?

Podrán solicitar la compensación curricular los/las estudiantes de Máster en Ingenierías o en Arquitectura que junto con el Grado correspondiente habiliten para la profesión regulada de Ingeniero o Arquitecto a los que les **falte una única asignatura**, exceptuando el Trabajo de Fin de Máster, para finalizar los estudios de la titulación del Máster correspondiente.

Además deben cumplir los siguientes **requisitos**:

- no haber hecho uso del procedimiento de compensación curricular durante el Grado.
- estar matriculado en la asignatura objeto de la compensación curricular (salvo que se hayan agotado las seis convocatorias).
- haber cursado al menos el 60% del plan de estudios de su titulación en la Universidad de Granada.
- haber agotado, al menos, cuatro convocatorias y haber obtenido en al menos dos de ellas una calificación final igual o superior a 3 puntos sobre 10.

¿Puedo solicitar compensación curricular del Trabajo Fin de Máster o TFM?. ¿Y de las Prácticas Externas?

Los créditos correspondientes a las Prácticas Externas cuando sean obligatorias y al Trabajo Fin de Máster no podrán ser objeto de compensación.

Tengo ya las 6 convocatorias agotadas, ¿puedo solicitar la compensación aunque no reúna el requisito de estar matriculado/a en la asignatura de Máster objeto de

compensación?

Sí puedes, ya que en este caso, al no poder matricularse de la asignatura por tener 6 convocatorias agotadas, no se requerirá al estudiantado dicho requisito.

Ya he solicitado la compensación curricular en mi Máster ¿como sé el estado de la tramitación de la misma?

En acceso a Mis procedimientos de la Sede Electrónica puedes comprobar el estado de la solicitud así como la resolución o posibles subsanaciones que te hayan solicitado.

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose a file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** Universidad de Granada
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicacion.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- Información adicional

Unidad Responsable

Escuela Internacional de Posgrado
Body

- Dirección: Avenida de Madrid, 13, 18071 Granada
- Horario atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
- Enlace para atención presencial CIGES

- Web

Términos Relacionados

Compensación curricular
Última asignatura

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización
15 de Febrero de 2024
Compartir en
MÁSTER. Compensación curricular (PDF)